



SALTA, 03 ABR 2018

**RESOLUCIÓN N° 091**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-9194/2018-0**

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, el Presidente de la Academia de Folklore de Salta y Director Nacional COFFAR, Prof. José de Guardia de Ponté, solicita Reconocimiento Oficial al curso taller de capacitación **“Patrimonio Cultural y Educación - Herramientas para generar estrategias de entendimiento y enseñanza en el ámbito educativo”**; y

**CONSIDERANDO:**

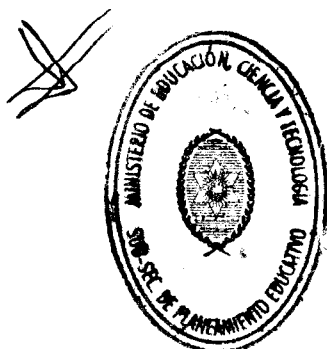
Que el curso se realizará desde el 07 de Abril al 19 de Mayo de 2018, en Salta - Capital, con una carga horaria de 60 (sesenta) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción serán Docentes de todos los Niveles, estudiantes de nivel terciario en carreras afines, empleados de museos, bibliotecas, archivos y público en general;

Que los objetivos principales son:

- Lograr que el docente descubra la necesaria interrelación entre el ser humano y su medio, utilizando todos los sentidos.
- Introducir al docente en el mundo de las creencias, mitos, leyendas, costumbres, tradiciones, etc., y sus variables regionales argentinas.
- Estimular en cada docente, el desarrollo de la sensibilidad perceptiva como parte del proceso de aprendizaje del patrimonio inmaterial.
- Vivenciar las manifestaciones tradiciones vigentes, reconociéndolas en función del patrimonio inmaterial;

... ///





/// ...

091

**RESOLUCIÓN N°**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-9194/2018-0**

Que los responsables de la capacitación serán: Lic. Teresita del Milagro Gutiérrez y Prof. José Alfonso de Guardia de Ponté, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

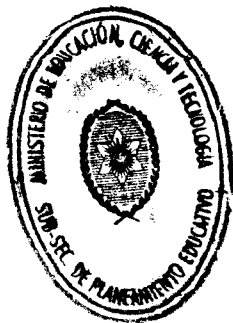
**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al curso taller de capacitación “**Patrimonio Cultural y Educación - Herramientas para generar estrategias de entendimiento y enseñanza en el ámbito educativo**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Presidente de la Academia de Folklore de Salta y Director Nacional COFFAR, Prof. José de Guardia de Ponté, destinado a Docentes de todos los Niveles, estudiantes de nivel terciario en carreras afines, empleados de museos, bibliotecas, archivos y público en general, que se realizará desde el 07 de Abril al 19 de Mayo de 2018, en la Capital de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta